

# Conflicto irano-iraquí amenaza desbordarse

**Beirut, mar. (PL).** - La guerra irano-iraquí desbordó hoy los límites de los contrincantes tras el alegado ataque de lanchas iraníes, ayer, a una base militar kuwaití y la alegada turca en sus bordes meridionales. Teherán negó haber atacado la isla de Bubiyan, pero la cancellería kuwaití mantuvo las declaraciones, que susitaron reacciones de condena por parte de Jordania y Egipto contra Irán, acusándolo de agresor, según reportes.

En un principio Kuwait minimizó el incidente, pero afirmó que tres lanchas iraníes dispararon contra sus efectivos, occasionándoles dos

## heridos

Kuwait anunció la semana pasada su intención de reabrir su misión diplomática en Teherán, cerrada el año último tras ser saqueada por manifestantes iraníes, y aseguró que las relaciones con la república Islámica eran normales. El mando militar iraní, por su parte, ha dicho que la base kuwaití en Bubiyan es utilizada por Iraq en sus ataques contra la terminal petrolera de Kharg, parcialmente destruida por la aviación de

Bagdad. En tanto, Turquía anunció oficiosamente haber puesto en alerta a sus fuerzas en las fronteras con Iraq e Irán, debido a

violaciones de su espacio aéreo por aviones de ambos países. Ankara, que hizo público días atrás su propósito de mediar en el conflicto, dijo que sus baterías antiáreas están listas a repeler de inmediato cualquier nuevo acto de esquemas de los helicópteros. Mientras, Arabia Saudita negó hoy en un comunicado oficial estar suministrando armas químicas a Iraq, en refutación de alegaciones iraníes. La declaración de la agencia

La declaración de la agencia noticiosa saudita se conoció poco después de informarse el ataque a un supertanquero chipriota por una nave de guerra iraní.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
«SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.»

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
"FLORES DEL PARAISO FLORPARAISO C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «FLORES DEL PARAISO FLORPARAISO C.A.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de noviembre de 1937, ante el Notario Vigésimo Cuarto del canto Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías Interno, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 0205 de 28 de diciembre de 1937 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 432, el 10 de enero de 1938, con fecha de 1938, la cual consta que el acuerdo para el establecimiento de la compañía publicó el Dr. José Andrade, los señores Dr. Rafael Andrade Cevallos, Laura Cevallos de Andrade, Dr. Inc. Jorge Andrade Cevallos, Anselmo Saénz Pérez y el Dr. Patrick Barrera Sweeney, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito. Todos por sus propios derechos.
  3. DENOMINACION Y PLAZO: - La denominación de la compañía es «FLORES DEL PARAISO FLORPARAISO C.A.» y tiene un plazo de duración de 50 años.
  4. DOMICILIO: - El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincial de Quito.
  5. OBJETO SOCIAL: - La compañía tendrá como objeto el cultivo, exportación, importación y comercialización de productos agrícolas, así como la crianza de semovientes y la comercialización de productos pecuarios.
  6. CAPITAL SOCIAL: - El capital social de la compañía es de s/. 35'000.000.oo, dividido en 36.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000.00 cada una.
  7. INTEGRACION DEL CAPITAL: - El capital social está suscrita íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número s/. 64.000.00 y en especie s/. 35'936.000.oo. Los accionistas que pagan en especie son los señores Rafael Andrade C. y Laura Cevallos, mediante el aporte de bienes muebles.
  8. NOMINA DE SOCIOS: - El numero de accionistas es cinco y su nómina es la misma que consta en el acuerdo suscripto en la escritura extracto.
  9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial, el Vicepresidente, el Gerente General, Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente, el Gerente General.

Quito, a 30 de marzo de 1988

Dr. Oswaldo Rojas H.  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO  
-181

05 ABR. 1988

señorita Paulina  
Herrera, traductora de los  
documentos presentados  
por la Sra. Leda, Mari Fernan-  
da y la Graetzer, quien se  
posesionará de su cargo  
previo juramento y presentar-  
rá su informe en el término  
de 24 horas. Notifíquese.

En Quito

En Quito, a principios de mayo, de mil novecientos ochenta y ocho las 17:000 trámites en la providencia que anticipa a la Sociedad de Familiares de los Caídos en la Guerra.

